

	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Sistema de Gestión por Procesos
	INFORME TÉCNICO: MAATE-DSE-INF-2023-001



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

INFORME DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Consulta pública del Plan Regulatorio Institucional MAATE 2024 - Propuesto

Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Diciembre, 2023

FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Daysi Elizabeth Guayasamin LI, Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 2		28.12.2023
Revisado por:	Pablo Andrés Valencia Ruano, Director de Seguimiento y Evaluación		29.12.2023
Aprobado por:	Franklin Washington Peñaranda Demera, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica		29.12.2023

Índice de Contenido:

1. TEMA.....	4
2. OBJETIVO	4
3. ANTECEDENTES	4
4. ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADORIO INSTITUCIONAL 2024	5
5. CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN REGULADORIO INSTITUCIONAL 2024.....	7
6. CONCLUSIONES.....	12
7. RECOMENDACIONES	12
8. DOCUMENTO DE LA PROPUESTA.....	12
9. ANEXOS	12

Índice de Anexos:

Anexo 1. Cronograma del Plan Regulatorio Institucional MAATE 2024	12
Anexo 2. Formulario de Consulta Pública	14
Anexo 3. Invitación a la Consulta Pública	15

Índice de Ilustraciones:

Ilustración 1. Aporte Ciudadano.....	8
Ilustración 3. Invitación para la Ciudadanía – Redes Sociales: X	9
Ilustración 3. Invitación para la Ciudadanía – Redes Sociales: Linkendin	10

Índice de Tablas

Tabla 1. Aporte ciudadano y su análisis de inclusión en el PRI 2024	11
---	----

INFORME DE RESULTADOS DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

1. TEMA

Resultados del proceso participativo realizado a través de medios electrónicos disponibles en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica: Consulta pública del Plan Regulatorio Institucional MAATE 2024 – Propuesto.

2. OBJETIVO

Informar acerca de los resultados del proceso participativo realizado a través medios electrónicos, para la Consulta pública del Plan Regulatorio Institucional - PRI MAATE 2024, Propuesto, en cumplimiento al Acuerdo No. SGPR-2021-002, Guía Técnica para la Elaboración del Plan Regulatorio Institucional de las Entidades con Facultades de Regulación y Control de la Función Ejecutiva y las Directrices Generales para llevar a cabo Acciones de Consulta Pública en el Proceso de Mejora Regulatoria, remitidas mediante Oficio Nro. PR-SAP-2021-1076-0 del 28 de marzo de 2021.

3. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1204 del 04 de diciembre de 2020, el Sr. Presidente Constitucional de la República declaró como política de Estado la mejora regulatoria con el fin de asegurar una adecuada gestión regulatoria gubernamental, mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la competitividad y el emprendimiento, propender a la eficiencia en la economía y garantizar la transparencia y seguridad jurídica.

La disposición general primera del Decreto ibídem establece que: "*Para llevar a cabo la implementación de la política de mejora regulatoria, la Máxima Autoridad de las entidades de la Función Ejecutiva designarán a un servidor público con nivel de Subsecretario o quien haga sus veces, como responsable oficial de mejora regulatoria en su institución con el fin de coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la política de mejora regulatoria dentro de cada institución conforme con lo dispuesto en este Decreto y en las disposiciones que de este se deriven*".

En el año 2021 se expidió la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19, en la cual se incorporó el Libro VII al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, cuyo objeto es promover el comercio, la inversión y el desarrollo económico, a través de buenas prácticas regulatorias, tendientes a reducir o eliminar regulaciones innecesarias, onerosas, repetitivas o contradictorias. Además, se establece la obligación para que todas las autoridades que cuentan con facultades de regulación, implementen buenas prácticas regulatorias en las etapas de planificación, diseño, emisión, aplicación y evaluación de las respectivas regulaciones.

Mediante Acuerdo No. SGPR-2021- 002 del 14 de enero de 2021, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, se expide la Guía Técnica para la elaboración del Plan Regulatorio Institucional,

el cual establece en su Artículo 5, lo siguiente:

- a. *Elaborar, aprobar, publicar; y dar seguimiento a sus planes regulatorios institucionales, según el cronograma interno establecido.*
- b. *Someter a consulta pública los planes regulatorios institucionales, durante un término de veinte (20) días, mediante procesos de participación electrónica, dictaminada por el ente rector de gobierno electrónico; o, por cualquier otro medio, que la entidad tenga establecido, siempre y cuando se considere la opinión de los regulados, así como de la ciudadanía involucrada en el proceso."*

Mediante Oficio Nro. MAATE-MAATE-2023-1784-0 del 19 de diciembre de 2023, la Máxima Autoridad del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica mencionó a la Subsecretaría de Asuntos Regulatorios de la Presidencia de la República, lo siguiente: "(...) **se delega a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como responsable oficial para llevar a cabo todas las disposiciones normadas en el Decreto Ejecutivo 1204**".

Mediante Oficio Nro. PR-SDAR-2023-0044-0 del 14 de diciembre de 2023, la Dirección de Asuntos Regulatorios de la Presidencia de la República indicó lo siguiente: "(...) **La elaboración, aprobación y emisión de los planes, deberán realizarse hasta el mes de diciembre de cada año, para su ejecución desde enero del año siguiente a la elaboración y aprobación.**(...) En el marco de lo manifestado, se solicita la elaboración de la planificación regulatoria para el año 2024, la misma que debe cumplir con las disposiciones y formatos establecidos en el Acuerdo en mención y cuya fecha de envío máximo será el viernes 29 de diciembre de 2023, para su respectiva validación (...)"

4. ELABORACIÓN DEL PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL 2024

A continuación se presenta el proceso de elaboración del Plan Regulatorio Institucional PRI MAATE 2024:

Mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2023-0964-M del 20 de noviembre de 2023, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó a las distintas dependencias: "(...) **la definición de acciones regulatorias que formarán parte del "Plan Regulatorio Institucional - PRI" planificadas para el año 2024, para lo cual completar la matriz adjunta (...)** La matriz debe ser llenada con carácter obligatorio y deberá ser remitido de manera impostergradable hasta el martes, 28 de noviembre de 2023".

Mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2023-1031-M del 05 de diciembre de 2023, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica señaló: "(...) **insisto cordialmente para que se remita oficialmente las acciones regulatorias que serán incluidas en el Plan Regulatorio Institucional - PRI 2024, para lo cual adjunto el formato pertinente. (...)**".

Las diferentes dependencias remitieron la información mediante Memorandos Nro. MAATE-SCC-2023-1026-M del 29 de noviembre de 2023, MAATE-SAPSRD-2023-0856-M del 29 de noviembre de 2023, MAATE-SCA-2023-1569-M del 30 de noviembre del 2023, MAATE-DEIAEH-2023-0596-M del 05 de diciembre de 2023 y MAATE-SRH-2023-0990-M del 07 de diciembre de 2023.

En este contexto, la Dirección de Seguimiento y Evaluación procedió con la revisión y consolidación del plan, el cual presentó observaciones. En este sentido, dichas observaciones fueron corregidas, a través de comunicados vía correo electrónico y reuniones a de trabajo con el personal técnico de las distintas dependencias agregadoras de valor.

Una vez que se definió la propuesta del Plan Regulatorio Institucional PRI 2024, paralelamente se procedió con las siguientes acciones:

El 18 de diciembre de 2023, el equipo técnico de la Dirección de Seguimiento y Evaluación remitió mediante correo electrónico la propuesta del plan a la contraparte técnica asignada de la Dirección de Asuntos Regulatorios de la Presidencia de la República, para observaciones y retroalimentación según sea pertinente. En este sentido, a través de correo electrónico del 18 de diciembre de 2023, se recibió la respuesta, la cual señaló: "(...) remito la propuesta del plan 2024 con algunas observaciones. (...)". **Dichas observaciones fueron corregidas del 18 al 20 de diciembre de 2023, a nivel técnico con el personal de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, y las dependencias agregadoras de valor pertinentes.**

Mediante Memorando Nro. MAATE-DSE-2023-0373-M del 18 de diciembre de 2023, la Dirección d Seguimiento y Evaluación de esta Cartera de Estado, solicitó a la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio, lo siguiente: "(...) **en el marco de sus competencias se realice la revisión pertinente para garantizar que las mejoras regulatorias planteadas se encuentren enmarcadas o no se contrapongan a los procesos del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, esto considerando que nos encontramos en reestructura institucional. (...)**". Y en respuesta, la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio a través del Memorando Nro. MAATE-DPSGC-2023-0511-M del 20 de diciembre de 2023, señaló: "(...) esta Dirección ha procedido con el análisis del documento adjunto y **se ha identificado la interrelación de los procesos con las regulaciones propuestas por las áreas agregadoras de valor; información para los fines pertinentes.**"

Mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2023-1074-M del 18 de diciembre de 2023, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica señaló: "(...) **considerando la etapa de transición de autoridades al interno del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, solicito cordialmente su gentil revisión a la propuesta de Plan Regulatorio Institucional 2024. (...)** remitir su gentil respuesta hasta las 12:00 del miércoles 20 de diciembre de 2023, a fin de continuar con el proceso de consulta pública y validación con la Presidencia de la República. (...)".

Al respecto, las distintas dependencias remitieron su respuesta mediante Memorandos Nro. MAATE-SCC-2023-1053-M del 20 de diciembre de 2023, MAATE-SAPSRD-2023-0910-M del 20 de diciembre de 2023, MAATE-SCA-2023-1613-M del 21 de diciembre de 2023, MAATE-DEIAEH-2023-0633-M del 21 de diciembre de 2023 y MAATE-SRH-2023-1036-M del 25 de diciembre de 2023. Dichos comunicados, contaron con la validación del plan propuesto y consideraron las correcciones realizadas, derivadas de la revisión realizada por la Dirección de Asuntos Regulatorios de la Presidencia de la República.

En este contexto, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, definió el "Plan Regulatorio Institucional - PRI 2024, Versión 1".

5. CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL 2024

En función de las Directrices Generales para llevar a cabo Acciones de Consulta Pública en el Proceso de Mejora Regulatoria, emitidas por Presidencia, se publicó la invitación a la consulta pública a través de medios digitales disponibles en esta Cartera de Estado, el contenido del Plan Regulatorio Institucional MAATE 2024 - Versión 1, con la finalidad que los ciudadanos aporten con sus opiniones, sugerencias y comentarios.

1. Planificación de la Consulta Pública

Mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2023-0964-M del 20 de noviembre de 2023, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica señaló a las distintas dependencias: "(...) *socializo mediante el presente el Cronograma para la construcción del "Plan Regulatorio Institucional PRI 2024" el cual deberá ser considerado en el proceso; (...)*", en el Anexo 1 del presente documento se detalla el cronograma.

El 20 de diciembre de 2023, la Dirección de Seguimiento y Evaluación definió el formulario digital (Anexo 2) a través de la herramienta de google formularios, mediante el cual se recibirían los aportes de la ciudadanía (<https://forms.gle/Obdis0PejpEBrYaB7>), así como el texto de invitación a la consulta pública del Plan Regulatorio Institucional MAATE 2024 - Propuesto (Anexo 3).

Mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2023-1092-M del 21 de diciembre de 2023, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó a la Dirección de Comunicación Social, lo siguiente: "(...) *publicar el Plan Regulatorio Institucional - PRI 2024, en el portal web del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y redes sociales, a fin de que la ciudadanía en general participe y emita sus opiniones, sugerencias y/o comentarios, para lo cual es indispensable los siguientes aspectos:*

1. Establecer un espacio visible en el portal web de MAATE, en la parte principal denominada "Actual".
2. Diseñar un banner dinámico, que indique la invitación a la "Consulta Pública del Plan Regulatorio Institucional 2024"
3. Enlazar al banner dinámico, el texto detallado en el Anexo 1, adjunto al presente.
4. Elaborar y remitir un banner para el Formulario de google del siguiente enlace: <https://forms.gle/ePWfKc9NqqUDFzS17>
5. La publicación del Plan deberá realizarse el jueves 21 de diciembre de 2023. (...)

Mediante Memorando Nro. MAATE-DCS-2023-0468-M del 26 de diciembre de 2023, la Dirección de Comunicación Social señaló: "(...) *comunico que dichos insumos y Plan Regulatorio fue publicado en la Página Web institucional con forme su requerimiento, mismos que se encuentran disponibles en el banner rotativo con los siguientes enlaces:*

- <https://www.ambiente.gob.ec/plan-regulatorio-institucional-3/>
- [https://www.ambiente.gob.ec/invitacion-a-la-consulta-publica-del-plan-regulatorio-institucional-2024/ \(...\)](https://www.ambiente.gob.ec/invitacion-a-la-consulta-publica-del-plan-regulatorio-institucional-2024/)

2. Desarrollo de la Consulta Pública

El proceso participativo se dio inicio con la publicación de la invitación a la consulta pública y del Plan Regulatorio Institucional MAATE 2024 (Versión 1), en el Portal Web del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en <https://www.ambiente.gob.ec/invitacion-a-la-consulta-publica-del-plan-regulatorio-institucional-2024/>.

La consulta pública realizada a través de los medios digitales del MAATE contribuye con la legitimidad de las regulaciones propuestas al ser el resultado de un proceso participativo activo con la ciudadanía.

A continuación, se muestra la participación ciudadana realizada mediante el formulario para la recepción aportes:

Ilustración 1. Aporte Ciudadano

Como Ecóloga marina, propongo la instauración de una Ley Regional de Protección Marítima y Terrestre en las Islas Galápagos. Esta iniciativa, que forma parte integral del Plan Regulatorio Institucional 2024, responde a la urgente necesidad de enfrentar los impactos del cambio climático en el archipiélago, particularmente el ascenso del nivel del mar y la creciente frecuencia de eventos climáticos extremos. Inspirada en la exitosa Ley de la Zona Marítima Terrestre de Costa Rica, esta ley propuesta tiene como fin la instauración de un manejo sostenible y la efectiva protección de nuestras costas, salvaguardando así la singular biodiversidad de Galápagos y el bienestar de nuestras comunidades.

La ley enfocará sus esfuerzos en una clara demarcación de las zonas costeras, dividiéndolas en sectores públicos y restringidos para regular de manera efectiva las actividades y construcciones. Esta propuesta dará prioridad a la conservación de ecosistemas vitales, especialmente aquellos que son hogar de especies en peligro de extinción. Además, fomentará la participación activa y decisiva de las comunidades locales, alineando el desarrollo sostenible con la protección ambiental. Este marco legal también incorporará estrategias para la restauración ecológica de áreas impactadas por actividades humanas, fortaleciendo de este modo la resiliencia de nuestro entorno natural ante futuros desafíos.

La implementación de esta ley sería un avance significativo para Ecuador, subrayando nuestro compromiso con la acción climática a nivel global y estableciendo un ejemplo para otras regiones. Es crucial la colaboración entre la Subsecretaría de Cambio Climático, Subsecretaría del Patrimonio Natural, los asambleístas provinciales, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea

Información General: La consulta pública finalizada se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.ambiente.gob.ec/buenas-practicas-regulatorias/>

Período de consulta (Cronograma del Proceso):

Publicación: 21/12/2023

Inicio: 21/12/2023

Fin: 28/12/2023

Publicación de Resultados: 05/01/2024

Nombre del Gestor de Participación electrónica: Sr. Mgs. Franklin Washington Peñaranda Demera, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Unidad Requirente: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Título del proceso de participación electrónica: “Invitación a la Consulta Pública del Plan Regulatorio Institucional 2024”.

Número de ciudadanos que participaron electrónicamente: 5 ciudadanos

Número de aportes ciudadanos recibidos: 1 aporte ciudadano

Mecanismos y medios de consulta pública utilizados: Comentarios, a través de los siguientes medios:

1. En línea [aquí](#)
2. Por documento digitalizado y firmado electrónicamente a: consulta.publica@ambiente.gob.ec
3. Por documento con firma física, deberá entregarlo en las oficinas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Medios de difusión: La difusión de la invitación se realizó mediante redes sociales (twitter y linkedin).

Ilustración 2. Invitación para la Ciudadanía – Redes Sociales: X



Fuente: https://twitter.com/Ambiente_Ec/status/1738278252295135710?t=G9Ns_zMcePgclXHj4hGSAA&s=19

Ilustración 3. Invitación para la Ciudadanía – Redes Sociales: Linkendin



Fuente: https://www.linkedin.com/posts/ministeriodelambienteaguatraseco_convocatoria-participa-en-la-consulta-activity-7144044170205155328-730L?utm_source=share&utm_medium=member_android

4. Análisis de resultados y respuestas

Durante el proceso de consulta pública, se recibió un aporte ciudadano, en este sentido, el 27 de diciembre de 2023, la Dirección de Seguimiento y Evaluación solicitó a la Subsecretaría de Patrimonio Natural y la Subsecretaría de Cambio Climático, atender el aporte ciudadano, e indicó lo siguiente: "(...) *solicito muy comedidamente que la Subsecretaría de Cambio Climático en coordinación con la Subsecretaría de Patrimonio Natural **emitan la respuesta de la pertinencia de inclusión de la regulación propuesta por la ciudadanía, hasta el mediodía del jueves, 28 de diciembre de 2023 (Fecha Impostergable). Para lo cual se debe considerar lo siguiente: si su Respuesta es Afirmativa, se deberá incluir la regulación propuesta en el PRI 2024 para lo cual completar la matriz adjunta. Si su Respuesta es Negativa, se deberá mencionar los justificativos técnicos y/o administrativos pertinentes.***"

Al respecto, el aporte fue revisado y requiere un análisis de pertinencia profundo en cuando a su alcance y competencias de esta Cartera de Estado y el Parque Nacional Galápagos.

En las Tabla 1 se presenta los comentarios recibidos durante el proceso participativo de la consulta pública:

Tabla 1. Aporte ciudadano y su análisis de inclusión en el PRI 2024

Nro.	Aporte Ciudadano	Regulación Propuesta	¿Se consideró el aporte? SI o NO	Observación
1	<p><i>"(...) propongo la instauración de una Ley Regional de Protección Marítima y Terrestre en las Islas Galápagos. Esta iniciativa, que forma parte integral del Plan Regulatorio Institucional 2024, responde a la urgente necesidad de enfrentar los impactos del cambio climático en el archipiélago, particularmente el ascenso del nivel del mar y la creciente frecuencia de eventos climáticos extremos. Inspirada en la exitosa Ley de la Zona Marítima Terrestre de Costa Rica, esta ley propuesta tiene como fin la instauración de un manejo sostenible y la efectiva protección de nuestras costas, salvaguardando así la singular biodiversidad de Galápagos y el bienestar de nuestras comunidades. La ley enfocará sus esfuerzos en una clara demarcación de las zonas costeras, dividiéndolas en sectores públicos y restringidos para regular de manera efectiva las actividades y construcciones.</i></p> <p><i>Esta propuesta dará prioridad a la conservación de ecosistemas vitales, especialmente aquellos que son hogar de especies en peligro de extinción. Además, fomentará la participación activa y decisiva de las comunidades locales, alineando el desarrollo sostenible con la protección ambiental. Este marco legal también incorporará estrategias para la restauración ecológica de áreas impactadas por actividades humanas, fortaleciendo de este modo la resiliencia de nuestro entorno natural ante futuros desafíos. La implementación de esta ley sería un avance significativo para Ecuador, subrayando nuestro compromiso con la acción climática a nivel global y estableciendo un ejemplo para otras regiones.</i></p> <p><i>Es crucial la colaboración entre la Subsecretaría de Cambio Climático, Subsecretaría del Patrimonio Natural, los asambleístas provinciales, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, y las comunidades locales para el éxito de esta propuesta. Además, es alentador contar con el apoyo de los colectivos sociales de las Islas Galápagos, lo cual refuerza la relevancia y viabilidad de esta iniciativa.</i></p> <p><i>Con este respaldo y el valor intrínseco de la propuesta, confío en que sea acogida para su implementación y se incluya en el Plan Regulatorio Institucional 2024. (...)"</i></p>	<p>Ley Regional de Protección Marítima y Terrestre en las Islas Galápagos</p>	<p>Revisión de Pertinencia</p>	<p>Se realiza un análisis de pertinencia para la inclusión en el Plan Regulatorio Institucional 2024, o de los siguientes años.</p>

6. CONCLUSIONES

- Se realizó la consulta pública al Plan Regulatorio Institucional MAATE 2024, a través de medios digitales que cuenta el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica conforme lo establecido en la normativa legal vigente y a las Directrices Generales para llevar a cabo Acciones de Consulta Pública en el Proceso de Mejora Regulatoria.
- Se recibió un aporte de la ciudadanía para la inclusión de una regulación, sin embargo, no se recibió aporte alguno a las propuestas de regulaciones propuestas por esta Cartera de Estado en el Plan Regulatorio Institucional PRI MAATE 2024, dichos resultados no son vinculantes para esta entidad, sin embargo constituyen un insumo fundamental para fortalecer el proceso de mejora regulatoria.
- El aporte de la ciudadanía para la inclusión de la “Ley Regional de Protección Marítima y Terrestre en las Islas Galápagos”, fue revisado y se encuentra en análisis de pertinencia para la inclusión en el plan regulatorio institucional de los próximos años, contribuyendo con la legitimidad del plan propuesto como parte de un proceso participativo con la ciudadanía.

7. RECOMENDACIONES

Finiquitar el análisis de pertinencia para la inclusión del aporte ciudadano “Ley Regional de Protección Marítima y Terrestre en las Islas Galápagos”, en el plan regulatorio institucional de los próximos años.

8. DOCUMENTO DE LA PROPUESTA

Una vez realizados los ajustes y mejoras pertinentes, en el Anexo 4 se presenta el documento con la propuesta de Plan Regulatorio Institucional PRI MAATE 2024, Versión 2.

9. ANEXOS

Anexo 1. Cronograma del Plan Regulatorio Institucional MAATE 2024

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA					
PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL 2024					
CRONOGRAMA					
No.	Actividad	Responsables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días Laborables
1	Elaboración del Plan Regulatorio Institucional Propuesto - PRI 2024		17/11/2023	20/12/2023	24
1.1.	Solicitud de insumos	CGPGE - DSE	17/11/2023	17/11/2023	1
1.2.	Definición y envío de regulaciones propuestas para el PRI 2024	Subsecretarías - Direcciones	15/11/2023	28/11/2023	10

No.	Actividad	Responsables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días Laborables
1.3.	Recopilación de regulaciones propuestas 2024	CGPGE - DSE	28/11/2023	5/12/2023	6
1.4.	Revisión y emisión de observaciones a las regulaciones propuestas	CGPGE - DSE	5/12/2023	7/12/2023	2
1.5.	Corrección de observaciones a las regulaciones propuestas	Subsecretarías - Direcciones	7/12/2023	15/12/2023	7
1.6.	Alineación a las competencias institucionales con la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio	Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio	18/12/2023	18/12/2023	1
1.7.	Revisión y envío del Plan Regulatorio Institucional Propuesto 2024, a la Presidencia de la República	CGPGE - DSE	18/12/2023	18/12/2023	1
1.8.	Retroalimentación técnica del Plan Regulatorio Institucional Propuesto 2024	Presidencia de la Republica	18/12/2023	20/12/2023	3
1.9.	Ratificación de regulaciones propuestas en el Plan Regulatorio Institucional Propuesto 2024	CGPGE - DSE	19/12/2023	20/12/2023	2
2.	Proceso de Consulta Pública del Plan Regulatorio Institucional Propuesto 2024		18/12/2023	29/12/2023	10
2.1	Planificación de canales para la consulta pública; e insumos necesarios	CGPGE - DSE DCS	18/12/2023	20/12/2023	3
2.2	Difusión del proceso de consulta pública del PRI 2024 - Propuesto	DCS	21/12/2023	21/12/2023	1
2.3	Desarrollo de la Consulta Pública del Plan Regulatorio Institucional Propuesto 2024	CGPGE - DSE DCS	21/12/2023	28/12/2023	6
2.4	Elaboración del Informe de Consulta Pública: análisis de resultados y respuestas	CGPGE - DSE Subsecretarías	27/12/2023	29/12/2023	3
4.5	Retroalimentación del Plan Regulatorio Institucional Propuesto 2024, con aportes de la ciudadanía	CGPGE - DSE	28/12/2023	29/12/2023	2
3.	Validación del Plan Regulatorio Institucional 2024 - Propuesto		29/12/2023	2/1/2024	3
3.1	Envío del Plan Regulatorio Institucional Propuesto a la Presidencia de la República (Quipux), para validación	CGPGE - DSE	29/12/2023	29/12/2023	1
3.2	Proceso de validación del Plan Regulatorio Institucional Propuesto 2024	Presidencia de la República	29/12/2023	2/1/2024	3
4.	Aprobación del Plan Regulatorio Institucional 2024	Ministro	2/1/2024	5/1/2024	4
5.	Publicación y Socialización del Plan Regulatorio Institucional 2024	CGPGE - DSE - DCS	5/1/2024	5/1/2024	1

Elaborado por: Dirección de Seguimiento y Evaluación

Aprobado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Anexo 2. Formulario de Consulta Pública

Consulta Pública al Plan Regulatorio Institucional del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE 2024

De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1204, de 04 de diciembre de 2020, el cual establece con carácter obligatorio a las entidades de la Función Ejecutiva, entre otras, "c) *Presentar los planes y programas regulatorios institucionales al ente encargado de mejora regulatoria*"; y en concordancia, al Acuerdo Ministerial SGP-2021-002, de 14 de enero de 2021, a través del cual se expidió la "Guía técnica para la elaboración de los Planes Regulatorios Institucionales", que en su artículo 5, letra b), señala: "b. *Someter a consulta pública los planes regulatorios institucionales, durante un término de veinte (20) días, mediante procesos de participación electrónica, dictaminada por el ente rector de gobierno electrónico; o, por cualquier otro medio, que la entidad tenga establecido, siempre y cuando se considere la opinión de los regulados, así como de la ciudadanía involucrada en el proceso.*"

El proceso participativo, tiene la finalidad de recopilar observaciones y aportes de diferentes actores de la sociedad, con la finalidad de mejorar la Propuesta del Plan Regulatorio Institucional 2024 del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

[Descargue Aquí, el Plan Regulatorio Institucional MAATE 2024](#)

elidaysi1984@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)



No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombres y Apellidos *

Tu respuesta

Número de Cédula *

Tu respuesta

Anexo 3. Invitación a la Consulta Pública

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica > El Ministerio > Invitación a la Consulta Pública del Plan Regulatorio Institucional 2024

Invitación a la Consulta Pública del Plan Regulatorio Institucional 2024

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1204, de 04 de diciembre de 2020, el cual establece con carácter obligatorio a las entidades de la Función Ejecutiva, entre otras, "c) Presentar los planes y programas regulatorios institucionales al ente encargado de mejora regulatoria"; y en concordancia, al Acuerdo Ministerial SGP-2021-002, de 14 de enero de 2021, a través del cual se expidió la "Guía técnica para la elaboración de los Planes Regulatorios Institucionales", que en su artículo 5, letra b), señala: " b. Someter a consulta pública los planes regulatorios institucionales, durante un término de veinte (20) días, mediante procesos de participación electrónica, dictaminada por el ente rector de gobierno electrónico; o, por cualquier otro medio, que la entidad tenga establecido, siempre y cuando se considere la opinión de los regulados, así como de la ciudadanía involucrada en el proceso."

El objetivo de este proceso participativo, es recopilar observaciones y aportes de diferentes actores de la sociedad, con la finalidad de mejorar la Propuesta del Plan Regulatorio Institucional 2024 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

En este contexto, se invita al público en general a manifestar sus opiniones sobre el Plan Regulatorio Institucional 2024, por el término de nueve (9) días contados a partir de la publicación de esta invitación; es decir, podrán ser recibidos hasta el jueves, 28 de diciembre de 2023, a través de los siguientes medios:

1. En línea aquí
2. Por documento digitalizado y firmado electrónicamente a: consulta publica@ambiente.gob.ec
3. Por documento con firma física, deberá entregarlo en las oficinas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Los aportes realizados a través de este proceso participativo serán analizados e incluidos (de ser el caso), en la versión final del Plan Regulatorio Institucional 2024 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

- [Plan Regulatorio Institucional PRI 2024 Ambiental](#)

Quito, jueves, 21 de diciembre de 2023

Fuente: <https://www.ambiente.gob.ec/invitacion-a-la-consulta-publica-del-plan-regulatorio-institucional-2024/>